



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 8 de febrero de 2024  
**P.I.E. N° 291/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de forma documentada, cuántos semovientes (vacas) fueron entregados para las familias del Pueblo Weenhayek, entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024. --- 2. Informe, conforme a la anterior pregunta, cuántos semovientes fueron entregados por familia del Pueblo Weenhayek. --- 3. Informe de manera documentada, quién o quiénes son los responsables y/o autoridades de la recepción y distribución de los semovientes entregados entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024. --- 4. Adjunte la lista legalizada de todas las familias que fueron beneficiarias con los semovientes entregados entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024. --- 5. Adjunte el reporte fotográfico de la cantidad de semovientes a los hermanos del pueblo Weenhayek y la recepción de las familias beneficiarias entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024. --- 6. Informe, cuál fue la finalidad u objeto de la entrega de los semovientes al Pueblo Weenhayek (consumo-alimentación, reproducción o para la venta). --- 7. Adjunte el acta de entrega y de conformidad, de todos los beneficiarios con los semovientes. Se solicita adjuntar toda la documentación de respaldo respecto a las solicitudes anteriores”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

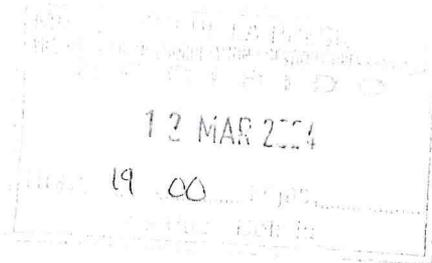
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Hora: 24 MAR 2024 18:45  
Fojas: 6  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo..... Firma: [Signature]



La Paz, 12 MAR. 2024  
CITE: MDRYT/DGAJ/UAJ/0057/24



Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0291/2023-2024**

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0291/2023-2024, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP H.R. 06278 N° 192/2024, a solicitud de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES	COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA: 26 04 24	HORA: 15:20
Nº. CORRELATIVO: [Handwritten]	FIRMA: [Signature]
COPIAS: 1	No. FOJAS: 6

[Signature]  
Ing. Santos Condori Nina  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
14 MAR 2024  
Hrs.: 9:00 Fojas: [Blank]  
La Paz - Bolivia





**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0291/2023-2024**

1. "Informe de forma documentada, cuántos semovientes (vacas) fueron entregados para las familias del Pueblo Weenhayek, entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024".

**RESPUESTA**

CODIGO TPP	NOMBRE DEL PROYECTO	DPTO.	MUNICIPIO	ORGANIZAC.	BENEF.	DETALLE TRANSFERIDO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT. (Bs.)	COSTO TOTAL Bs.
24 TPP 0047 0000275	FORTAL A PEQUEÑOS PRODUCTORES CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINO DE CONFEDERACIÓN PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA (CIDOB) DE LOS DEPARTAMENTOS BENI, CHUQUISACA, SANTA CRUZ, TARIJA, LA PAZ	TARIJA	VILLAMONTES	CIDOB-TARIJA-ORKAWETA	120	Vaquillas de raza mejorada	Cabezas	240	2.840,00	681.600,00
						Toros reproductores	Cabezas	12	6.000,00	72.000,00

2. "Informe conforme a la anterior pregunta, cuántos semovientes fueron entregados por familia del Pueblo Weenhayek".

**RESPUESTA**

Se ha distribuido de a 2 vaquillas por beneficiario, así mismo por cada 20 vaquillas se entregó 1 toro reproductor de raza Brahman.

3. "Informe de manera documentada, quién o quiénes son los responsables y/o autoridades de la recepción y distribución de los semovientes entregados entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024".

**RESPUESTA**

En el marco del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios (Decreto Supremo N° 181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), los responsables de la recepción fueron los de la Comisión de Recepción del IPDSA, asimismo acompañaron en la recepción del ganado los técnicos del SENASAG e INIAF, el representante de la CIDOB y la Comisión Técnica de la CIDOB. Con referencia a la distribución (entrega) del ganado





participaron el: Personal del IPDSA del Proyecto Ganadería, el representante de la CIDOB, la Comisión Técnica de la CIDOB y los beneficiarios del proyecto.

4. **“Adjunte la lista legalizada de todas las familias que fueron beneficiarias con los semovientes entregados entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024”.**

**RESPUESTA:**

Fueron beneficiadas 120 familias de las Comunidades: Villa Esperanza Viejo, Breal, Kilómetro 17, Resistencia Baja, Lapacho 2, La Ripiera, San Bernardo, Todos Santos, Tres Pozos, Resistencia 1, Capirendita La Brecha, Tero Tero; con el Proyecto de Fortalecimiento de pequeños productores con sistemas de producción pecuario (bovino) a nivel nacional. Respecto a su solicitud de las listas se tiene la acción de protección de datos personales de acuerdo al Artículo 21 Numeral 2, al Artículo 25 Parágrafo II, al Artículo 130 Parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional; al Artículo 18 Parágrafo II de la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, al Artículo 58 de la Ley 254 del Código Procesal Constitucional y a la Sentencia Constitucional Plurinacional 0440/2016-S3 de 13 de abril de 2016; siendo procedente en caso de requerimiento Judicial, por lo que me encuentro impedido de remitir dicha información a su autoridad.

5. **“Adjunte el reporte fotográfico de la cantidad de semovientes a los hermanos del pueblo Weenhayek y la recepción de las familias beneficiarias entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024”.**

**RESPUESTA:**

Se adjunta el reporte fotográfico de la cantidad de semovientes (Vaquillas de raza mejorada y Toros reproductores) a los hermanos del Pueblo Weenhayek en el mes de diciembre de 2023.

6. **“Informe cuál fue la finalidad u objeto de la entrega de los semovientes al Pueblo Weenhayek (consumo-alimentación, reproducción o para la venta)”.**

**RESPUESTA:**





En el marco de la implementación del Programa de Fomento de la Ganadería Bovina para Pequeños Productores se realiza la transferencia de los semovientes (toros reproductores y vaquillas de raza mejorada) al Pueblo Weenhayek, para realizar la reproducción y refrescamiento genético en hatos de vaquillas de los beneficiarios, en el caso de los reproductores de alto valor genético con el objetivo del mejoramiento genético.

7. **“Adjunte el acta de entrega y de conformidad, de los beneficiarios con los semovientes. Se solicita adjuntar toda la documentación de respaldo respecto a las solicitudes anteriores”.**

**RESPUESTA:**

Me remito a lo indicado en la respuesta de la pregunta 4.





**Ministerio de la Presidencia**  
 Estado Plurinacional de Bolivia  
 Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental  
 Telf.: 2185109

La Paz, 26 de febrero de 2024

MP.VCGG-DGGLP H.R. 06278	192	2024
-----------------------------	-----	------

**MINUTA DE INSTRUCCIÓN**

Al Señor(a) Ministro(a) de: **DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Presente. -

**REF. PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E.**

Para que se sirva absolver la Petición de Informe Escrito, solicitada por la Presidencia de la Cámara de **SENADORES**, conforme se establece en el oficio **P.I.E. N°: 291/2023-2024** de fecha: **8/02/2024** (con sello de recepción del **23/02/2024**) Cúmpleme hacer conocer a su autoridad que el plazo para la remisión de la respuesta es de **(15)** días conforme Reglamento General de la Cámara de Senadores.

La respuesta deberá ser remitida a nombre del **Presidente Luis Alberto Arce Catacora** a ésta Cartera de Estado en el plazo señalado.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para ofrecerle la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

Por instrucción del Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

  
 MSc. M. Mario Alastoylor Barberich  
 DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
 LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
 VICEMINISTERIO DE COORD. Y GESTION GUBERNAMENTAL  
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Coordinar con Ministerio(s):.....  
 .....